



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 06 MAYO 2021

**Visto:** El Informe N° 073-2021-GOB.REG HVCA/GRDS-DIRESA/DEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 1831360, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO N° 20849 – 2017-2**, Sede de Sorteó: **Huancavelica**, se asigna a don **FRAY WILSON ESPINOZA BELITO**, con Título Profesional de Licenciado en Enfermería, de la **Universidad Nacional de Huancavelica**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Puesto de Salud Tororumi**, Quintil 1, Micro Red de Salud Paucara, Red de Salud Acobamba, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Rosario, Provincia de Acobamba y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - MINSA**, desde el 16 de octubre del 2017, hasta 15 de octubre del 2018;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y la Resolución Gerencial General Regional N° 246-2019/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.** - EXPEDIR la presente resolución a don **FRAY WILSON ESPINOZA BELITO**, con Título Profesional de Licenciado en Enfermería, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **Puesto de Salud Tororumi**, Quintil 1, Micro Red de Salud Paucara, Red de Salud Acobamba, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Rosario, Provincia de Acobamba y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - MINSA**, desde el 16 de octubre del 2017, hasta 15 de octubre del 2018; conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
**M. C. Juan Gómez Lima**  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
C. M. P. N° 032824

JGL/GOM/att.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.-